

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

04 de agosto de 2025



1

## Fitch eleva la calificación de Pemex tras emisión de deuda por 12,000 millones de dólares

La agencia calificadora explicó que la mejora de la calificación de Petróleos Mexicanos "se produce tras la exitosa finalización de la transacción P-Cap" realizada por el Gobierno.

Fitch Ratings dio a conocer este viernes que elevó a 'BB' desde 'B+' la calificación de Petróleos Mexicanos (Pemex) ante la [emisión de deuda](#) realizada esta semana por el Gobierno de México para apoyar a la operación de la petrolera.

La agencia también retiró la Observación Positiva y asignó una perspectiva "Estable".

La mejora de la calificación de Pemex "se produce tras la exitosa finalización de la transacción [P-Cap de México por 12,000 millones de dólares](#). Este avance motivó a Fitch a fortalecer su evaluación del subfactor "Precedentes de Apoyo" del Gobierno mexicano, según sus criterios para Entidades Relacionadas con el Gobierno. Como resultado, el vínculo entre Pemex y el soberano se ha fortalecido, lo que respalda una calificación más alta para la compañía", explicó Fitch en un comunicado.

Así, la calificadora revisó su evaluación de "Precedentes de Apoyo" a 'fuerte' desde 'no lo suficientemente fuerte', lo que aumenta también la Puntuación de Vinculación General de Pemex y las calificaciones de México a 30, desde 25 puntos.

Fitch [reconoció las medidas](#) en materia legislativa que ha tomado el gobierno mexicano para permitir que Pemex comparta el límite de deuda con la SHCP, "y la transacción P-Cap aborda significativamente los vencimientos a corto plazo de la compañía".

Para la agencia, dichas medidas indicaron una "mayor supervisión" gubernamental y una mejora en la toma de decisiones.

Fitch también elevó el **Perfil Crediticio Individual** (PCI) de Pemex a 'ccc' desde 'ccc-', lo que refleja "una mayor flexibilidad financiera y liquidez como resultado de la transacción P-Cap".

Al inicio de esta semana, la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** (SHCP) lanzó un bono por 12,000 millones de dólares, a través del vehículo de inversión Eagle Funding LuxCo. Se trata de la segunda emisión de bonos estructurados más grande en la historia en un solo tramo, según destacó la dependencia federal.

La operación será incorporada al Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la deuda en su medida más amplia, el cual ya rebasa los 17 billones de pesos.

"Durante el proceso de colocación se recibió una demanda total de 23,400 millones de dólares, proveniente de 295 inversionistas institucionales a nivel global, lo que representa casi el doble del monto finalmente asignado", dijo la SHCP el pasado martes, tras confirmar la operación.

Hacienda destacó que ante el interés por dicha operación, amplió el monto originalmente previsto, que eran 10,000 millones de dólares que se informaron la semana pasada.

Los recursos captados se destinarán al pago de obligaciones financieras y amortizaciones e intereses de la deuda entre el 2025 y el 2026.

Cabe recordar que la SHCP detalló que dicha emisión de bonos es parte de la **estrategia integral del Gobierno federal** para fortalecer la posición financiera de Pemex.

La emisión de las **Notas Estructuradas Pre Capitalizadas** son un complemento al presupuesto aprobado para Pemex durante el año, con el fin de apoyar en su situación financiera.

Pemex es una de las petroleras más endeudadas a nivel mundial, cuya situación financiera le ha generado presiones desde hace varios a las finanzas públicas. El Economista

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

04 de agosto de 2025

## 2 Precios del petróleo caen tras dato de empleo en Estados Unidos y temores sobre la demanda

La preocupación por la economía estadounidense, el mayor consumidor mundial de crudo, provocó una caída de los precios del crudo.

Los [precios del petróleo](#) cayeron el viernes, lastrados por los decepcionantes datos de empleo en Estados Unidos, lo que generó temores de una disminución de la demanda, a pocos días de la reunión de la **OPEP+**.

El precio del barril de crudo **Brent del Mar del Norte** para entrega en octubre, cuyo primer día es utilizado como contrato de referencia, cayó 2.83%, hasta los 69.67 dólares.

Su equivalente estadounidense, el crudo **West Texas Intermediate (WTI)** para entrega en septiembre, retrocedió a su vez en 2.79%, hasta los 67.33 dólares.

"Los mercados están siendo sacudidos (...) por los titulares económicos", con "datos sobre el empleo en Estados Unidos insatisfactorios", declaró a la AFP Stephen Schork, de The Schork Group.

El [mercado laboral estadounidense](#) se deterioró en julio, debido sobre todo a la incertidumbre generada por las guerras comerciales iniciadas por el presidente Donald Trump, con una tasa de desempleo que ascendió al 4.2%, en comparación con el 4.1% de junio.

La creación de empleos se situó en 73,000 el mes anterior, y las previsiones de mayo y junio se revisaron a la baja, alcanzando niveles desconocidos desde la pandemia de Covid-19.

La preocupación por la economía estadounidense, el mayor consumidor mundial de crudo, provocó una caída de los precios del petróleo.

"Los inversionistas realizaron compras masivas a principios de semana", impulsados por el riesgo de sanciones estadounidenses al crudo ruso si Moscú no pone fin a la guerra en Ucrania antes del 8 de agosto, dijo Schork.

El mercado también está a la espera de la reunión del domingo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados (**OPEP+**), que podría aumentar su límite de producción en 548,000 barriles diarios para septiembre. El Economista

## Precio del petróleo suma dos meses con ganancias

Los precios del petróleo finalizaron julio con ganancias por segundo mes al hilo, en medio de las amenazas de Estados Unidos de imponer aranceles a los países que comercien petróleo con Rusia.

Los precios del petróleo finalizaron julio con ganancias por segundo mes al hilo, en medio de las amenazas de Estados Unidos de imponer aranceles a los países que comercien petróleo con Rusia.

En la jornada de este jueves, el precio del contrato de septiembre del barril de petróleo estadounidense, o West Texas Intermediate (WTI), bajó 1.06% en 69.26 dólares, mientras que el precio contrato de septiembre del crudo del Mar del Norte, o Brent, cayó 0.97% en 72.53 dólares.

Aunque en julio, el precio del WTI subió 6.37%, mientras que el precio contrato de septiembre del Brent, aumentó 7.28%, siendo para el primero su tercer mes de ganancias al hilo.

Por su parte, la mezcla mexicana de exportación perdió 0.94% a 66.54 dólares por barril. En el mes subió 8.89 por ciento.

Hace unos días, el presidente de Estados Unidos, Donald J. Trump, amenazó con aranceles secundarios del 100% a los países que comercian con Rusia a menos que se logren avances para poner fin a la guerra en Ucrania en un plazo de 10 a 12 días. Estados Unidos también ejerció una presión similar sobre China, el mayor comprador de petróleo ruso, quien se enfrenta al riesgo de aranceles elevados si continúan las compras.

Los expertos consideran que el panorama a mediano plazo para el mercado petrolero se mantiene cargado de incertidumbre.

A pesar del impulso reciente, factores macroeconómicos, como la política comercial de Estados Unidos siguen afectando las proyecciones del mercado. El Economista

04 de agosto de 2025

3

## Nuevas leyes secundarias para el sector de hidrocarburos

Ello facilitará proveer a la población de combustibles de mejor calidad y al menor precio posible.

El Gobierno anunció a través de la Estrategia Nacional de Hidrocarburos las líneas de acción que han sido plasmadas en las nuevas leyes secundarias, publicadas el pasado 18 de marzo.

Resaltan los conceptos de soberanía y seguridad energética, que se materializan en el interés de fortalecer al Sistema Nacional de Refinación mediante inversión pública, que fortalezca la eficiencia operativa de Pemex, para eventualmente lograr la denominada Autosuficiencia Energética a fin de que, la producción de combustibles de Pemex dé abasto a la demanda nacional.

Adicionalmente resaltan los conceptos de justicia energética y política de precios. Al respecto, la ley del sector hidrocarburos, la ley de la Comisión Nacional de Energía y la Ley de Pemex, prevén mecanismos para regular contraprestaciones, precios y tarifas que resulten aplicables en las actividades del sector, incluyendo la de expendio, lo cual es una novedad respecto del régimen anterior.

Ello facilitará proveer a la población de combustibles de mejor calidad y al menor precio posible. De ahí el origen del Acuerdo entre el sector petrolero y el Gobierno para establecer de manera voluntaria un precio máximo de 24 pesos el litro de la gasolina regular.

A ese respecto, es importante comentar que, para lograr combustibles al menor precio posible, es necesario acompañar la inversión pública, con mayor infraestructura en actividades de transporte, almacenamiento, distribución y expendio, que permita reducir los costos logísticos.

Si ello fuese así, que mejor oportunidad que el nacimiento de una nueva institución —la Comisión Nacional de Energía— para que se reconozca, en sus manuales de procedimientos y de organización, una gestión administrativa que garantice certidumbre jurídica en la resolución de los trámites, de una manera transparente y eficaz. Esta sería la mejor ocasión para atender las solicitudes de permisos y otros trámites pendientes de resolución por la extinta CRE.

Un aspecto muy importante que se observa en este cambio de rumbo es el interés franco del Gobierno de la República en la implementación de medidas inmediatas en el combate al mercado ilícito de los combustibles.

En las nuevas leyes secundarias se observa también el andamiaje para que a partir de la información de incumplimientos en materia de controles volumétricos, tanto el SAT como la Secretaría de Energía, a través de la CNE y Pemex, informen a las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Defensa Nacional, de Marina y la Fiscalía General de la República, a fin de ejecutar los actos de autoridad que correspondan.

Ello aunado a mayores facultades de la Comisión Nacional de Energía para suspender los permisos de manera provisional o definitiva, revocarlos, emitir declaratorias de utilidad pública o intervenir instalaciones. Buenas noticias para los permisionarios que sí cumplen con las obligaciones regulatorias, que son la mayoría, pues los ponen en una situación de ventaja, respecto de los permisionarios que no pueden acreditar el origen lícito de la molécula.

Otro mecanismo novedoso en la ley del sector hidrocarburos, es la responsabilidad solidaria para el importador, tratándose de combustible adulterado, cuestión que será verificada por el SAT en coordinación con la Secretaría de Energía, con relación al incumplimiento de los términos y condiciones del permiso.

Las nuevas leyes secundarias también presentan una nueva actividad permitida denominada Formulación, que no es otra cosa que la regulación de mezclas. Con esto se espera que el mercado se oriente a la creación de nueva infraestructura que permita vigilar tanto la calidad de los combustibles, como lo concerniente a un mejor precio de estos.

Es preciso comentar también, que se le da mayor fuerza vinculante a la autorización en materia de Manifestación de Impacto Social a cargo de la Secretaría de Energía. La ley del Sector Hidrocarburos, faculta a dicha Secretaría a sancionar al interesado que inicie el desarrollo de infraestructura sin contar con el resolutive favorable lo cual también será causa para negar el permiso ante la CNE.

Respecto de la ASEA, la ley de la CNE faculta a ambas instituciones a promover en conjunto la regulación y vigilancia de las actividades de usos propios y autoconsumo del sector hidrocarburos, por lo que será pertinente estar atentos a de qué manera se ejecute en la vía administrativa esta disposición.

También es deseable observar a la ASEA la verificación de sus disposiciones administrativas en materia de trasvase, pues la ley del sector hidrocarburos dispone que dicha operación, solamente es legal realizarla en las actividades de almacenamiento y distribución.

Finalmente, la plataforma de Información Electrónica a cargo de la Secretaría de Energía, permite una mejor planeación del sector de hidrocarburos, en cuanto al desarrollo de nueva infraestructura, verificación de obligaciones ante las diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, a partir de la automatización de los procesos gubernamentales. El Economista



04 de agosto de 2025

4

## Combate al huachicol en todos los frentes

Se estima que se han dado de baja anticipadamente 101 permisos para el transporte de petrolíferos, equivalentes al 4.6 por ciento del total vigente, con análisis de Verifigas que tiene como director de operaciones a Gabriel Rosas.

El término llama la atención, e incluso ya se conjuga, pero es un hecho que el huachicol es un delito que tiene como muchos otros, todo el ingenio para seguir operando durante largo rato, pese a toda la red oficial de combate que se ha armado en su contra.

Sólo a principios del mes pasado, se dio el decomiso más importante, que de acuerdo con las autoridades es el más grande que se tiene conocimiento: eran 15 millones de litros trasladados en 129 carrotanques propiedad de la empresa importadora Ingemar, pero si se suman todos los decomisos que se han hecho en un mes en diferentes modalidades, la cifra es superada de manera constante.

Ahí, en el ojo de este tema, ya está el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, que tiene al frente **Antonio Martínez Dagnino** que si bien, tiene varios frentes abiertos, el tema de los petrolíferos está en la agenda principal del Gobierno Federal.

De entrada, se estima que se han dado de baja anticipadamente 101 permisos para el transporte de petrolíferos, equivalentes al 4.6 por ciento del total vigente, con análisis de Verifigas que tiene como director de operaciones a Gabriel Rosas.

Todo tiene el objetivo de incrementar el control y la transparencia en la distribución de combustibles, y es que hasta hace unas semanas se contaban con 2 mil 175 permisos otorgados por la extinta **Comisión Reguladora de Energía (CRE)** para el transporte de petrolíferos, de los cuales 101 han sido cancelados por término anticipado, dejando 2 mil 74 activos en el padrón nacional. Por lo cual, alrededor de 100 han sido terminados anticipadamente, sin que se conozcan los motivos principales, pero la mayor parte podría ser por sanciones administrativas, ya que obtener un permiso de este tipo requiere un largo camino de burocracia.

Quizás la causa, de que algunos de los permisos estén entrando en cancelación, es tras la advertencia de la presidenta Claudia Sheinbaum que está enfocada en que esta industria, al igual que Pemex se recupere y vuelva a ser rentable, y por ello, se implementará un sistema de monitoreo vía códigos QR para cada unidad de transporte, con lo cual se busca que haya una trazabilidad diaria de los embarques de combustibles y detectar desvíos o retrasos en tiempo real. Eso por cierto, ya ocurre en la industria privada —en trenes, autobuses de transporte, botones de pánico—, por lo que modernizar esta área es un paso positivo que demuestra que van en serio en el combate al huachicol.

El SAT por su parte trabaja y ya ha dado de baja muchos permisos, y junto con la **Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)** y Profeco, que coordina la **Secretaría de Energía** por instrucción de la Presidenta, buscan hacerle frente al huachicol, en donde no sólo el crimen organizado está metido, sino como todos saben, incluso empleados y funcionarios públicos se han visto señalados en esta modalidad de robo de combustible.

La cadena de suministros de hidrocarburos está vigilada, y se ve que no hay permisos nuevos, más bien veremos cancelaciones poco a poco de aquellos en donde se detecten irregularidades. Por lo pronto, para los especialistas, todo indica que la combinación de cancelaciones anticipadas, monitoreo digital y operativos de seguridad apuntan a un nuevo enfoque multifactorial para combatir el huachicol y reforzar la recaudación fiscal. El Financiero



04 de agosto de 2025

5

## Apoyar a Pemex sin romper el equilibrio

**Pemex** tiene vencimientos importantes en puerta y una pesada deuda con proveedores, pero no tiene margen para emitir deuda en los mercados internacionales sin presionar significativamente su costo financiero.

El segundo trimestre del año cerró con una noticia que, aunque técnica, debe ser leída con atención: el reporte de finanzas públicas al mes de junio muestra que el Gobierno Federal ha logrado mantener el rumbo de sus metas fiscales. A pesar de la debilidad en los ingresos petroleros y el deterioro financiero de Pemex, el déficit público acumulado se ubicó por debajo de lo programado, gracias a una combinación de recaudación tributaria sólida y subejercicio del gasto, particularmente en inversión pública.

Este equilibrio, aunque vulnerable, no es trivial. En un entorno económico débil —que muestra señales de recuperación en el consumo, la producción industrial y los servicios—, mantener la estabilidad fiscal es crucial para evitar un deterioro mayor de las condiciones financieras. No sólo protege al Estado frente a choques, sino que también contiene las primas de riesgo, reduce presiones cambiarias y, lo más importante, facilita un ajuste ordenado en la política monetaria restrictiva que aún prevalece.

En ese contexto, la reciente operación de financiamiento estructurado en apoyo a Pemex —a través del vehículo internacional Eagle Funding LuxCo— debe entenderse como parte del esfuerzo por preservar el equilibrio fiscal sin recurrir a transferencias directas. Es una solución creativa que responde a un problema urgente: Pemex tiene vencimientos importantes en puerta y una pesada deuda con proveedores, pero no tiene margen para emitir deuda en los mercados internacionales sin presionar significativamente su costo financiero.

La operación consiste en que este vehículo emite valores respaldados indirectamente por el gobierno mexicano, compra bonos del Tesoro de EU con ese dinero, y los presta a Pemex. La petrolera, a su vez, usa esos bonos para obtener liquidez vía operaciones de recompra (repos) con bancos internacionales. Con ello, se fondea a una tasa cercana a la de los bonos del Tesoro, en lugar de tener que pagar los altos rendimientos que exigiría el mercado a un emisor con su perfil de riesgo.

Lo interesante —y fiscalmente delicado— es que la Secretaría de Hacienda paga una comisión de compensación al vehículo para cubrir la diferencia entre el rendimiento de los bonos del Tesoro y la tasa pactada con los inversionistas. Es decir, el gobierno no asume la deuda, pero sí una parte del costo financiero. Se trata, por tanto, de una operación fuera del balance soberano, pero no exenta de implicaciones fiscales.

¿Por qué hacerlo ahora? Porque el espacio fiscal se ha abierto temporalmente gracias al subejercicio del gasto, particularmente en inversión física, que ha caído 7.9% en términos reales respecto al año anterior.

Esta reducción le permite a Hacienda acomodar el costo de la operación sin rebasar sus metas: mantener un superávit primario de 0.6% del PIB y requerimientos financieros del sector público (RFSP) en torno a 3.9–4.0%. Es una ventana de oportunidad que no durará mucho, especialmente ante el riesgo de debilidad económica que podría extenderse en la segunda mitad del año.

Además, el deterioro financiero de Pemex exige una respuesta urgente. Con cifras de Hacienda, en el primer semestre del año, la empresa registró un déficit financiero de casi 30 mil millones de pesos, muy por debajo del superávit de más de 130 mil millones que se había programado. Sus ingresos se desplomaron 33.5% en términos reales y, aunque el gasto también cayó (23.8%), no fue suficiente para compensar la caída en ingresos. A junio, el costo financiero de la deuda de Pemex equivale ya al 27% de sus ingresos, y la deuda de corto plazo representa el 28% de su pasivo total. En otras palabras, enfrenta una doble presión: falta de flujo y vencimientos concentrados.

La estructura con Eagle Funding le permite a Pemex reducir esa presión inmediata, liberando recursos para enfrentar otras obligaciones, particularmente con sus proveedores —muchos de los cuales se ubican en el sur del país, donde los impagos ya tienen efectos visibles sobre la actividad económica regional. Si los recursos se utilizan bien, la operación podría estabilizar transitoriamente las finanzas operativas de la empresa y facilitar una estrategia de reestructuración más profunda.

Pero no hay que engañarse: la operación no resuelve los problemas estructurales de Pemex, y mantiene viva la discusión sobre los límites del respaldo fiscal. El riesgo contingente persiste. Si Pemex no logra generar los flujos necesarios para pagar al fideicomiso, el costo total podría recaer sobre Hacienda.

En el fondo, el mensaje más relevante es otro: la consolidación fiscal es, hoy, la principal ancla macroeconómica del país. En ausencia de crecimiento vigoroso y con tasas reales aún restrictivas, el cumplimiento estricto de las metas fiscales es lo que permite contener las primas de riesgo, y, eventualmente, abrir la puerta para un relajamiento ordenado de la política monetaria.

En este equilibrio frágil, operaciones como la de Pemex tienen sentido. Son, en el mejor de los casos, soluciones tácticas que ganan tiempo. Pero su éxito dependerá de que ese tiempo se use para hacer los ajustes estructurales que tanto Pemex como el Estado mexicano siguen posponiendo. El Financiero

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

04 de agosto de 2025

6

## Comper, Iberdrola: Cox invertirá más de 10 mil mdp en CFE

**COX**, la empresa española especializada en energías renovables y agua, invertirá un tercio de lo que proyecta la CFE.

La Secretaría de Energía reconoció el interés de la [empresa española COX](#) de participar en el sector energético mexicano en sustitución de [Iberdrola](#), además de que celebró el anuncio de las inversiones estratégicas que realizará en el país por más de 10 mil 700 millones de dólares durante el sexenio de Claudia Sheinbaum.

Las inversiones prometidas por la empresa especializada en energías renovables, Cox, equivalen a una tercera parte de las inversiones que tiene planificadas la [Comisión Federal de Electricidad \(CFE\)](#) en su Plan de Expansión 2025-2030 (32 mil 931 millones de dólares).

“Nos congratulamos por la inversión en nuestro país de COX, empresa española especializada en **energías renovables y agua**, cuyo perfil se alinea con los planes de expansión del sector eléctrico y las metas del [Plan México](#)”, señaló SENER.

Agregó que la adquisición de estos activos y el **programa de inversión proyectado por COX reflejan la confianza y certidumbre en México**, en un horizonte de mediano y largo plazo, basado en la seguridad jurídica y la estabilidad que ofrece el nuevo marco regulatorio del sector energético nacional.

Este jueves se confirmó la **compra de activos que operaba la empresa Iberdrola en México**, a través de una operación estimada en 4 mil 200 millones de dólares.

Estos activos incluyen 15 centrales eléctricas en operación, con una capacidad instalada superior a 2 mil 600 MW, así como un portafolio de generación superior a 20 TWh anuales.

Sin embargo, la empresa Cox se comprometió a invertir un total de 10 mil 700 millones de dólares durante el periodo 2025-2030, incluyendo la compra de Iberdrola México, ya que consideran que existe **seguridad jurídica** dentro del nuevo marco regulatorio del Plan México.

**¿Qué hace la empresa Cox y en qué invertirá en México?**

**Cox también desea invertir en activos concesionales de agua** (hasta por mil 500 millones de dólares), un polo de desarrollo para el bienestar y participar en proyectos mixtos con la CFE.

Para respaldar esta operación, Cox contó con el apoyo de las principales instituciones bancarias internacionales, **Citi**, [JP Morgan](#), **Bank of America**, **BBVA y Santander**.

La presidenta Claudia Sheinbaum señaló la semana pasada que no contaba con la confirmación oficial de que **Iberdrola deseaba salir de México**, e incluso, apuntó que había sostenido una reunión con la **secretaria de Energía, Luz Elena González**, en la que se le notificó que Iberdrola aún mantenía planes de inversión en el país.

Agregó que la certeza jurídica no debería ser una razón para abandonar el país, ya que el Estado busca garantizarla.

**¿Por qué se fue Iberdrola de México?**

Respecto al tema, Gerardo Pérez Guerra, presidente de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE), coincidió en este tema, y afirmó que **la salida de la empresa Iberdrola se debía más a una cuestión de negocios**, más allá de incertidumbre jurídicas.

“Por lo que sabemos, es que tienen una visión interna de buscar un enfoque diferente en sus inversiones, están tratando de trabajar más en la parte de redes de transmisión y distribución, y en México no hay potencial para eso, la Constitución Mexicana siempre ha sido muy clara que esa es una tarea exclusiva del Estado”, dijo. El Financiero

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

04 de agosto de 2025

**Pemex debe pagar casi 17 mil mdd de deuda financiera este año**

7

**Notas pre-capitalizadas emitidas por Hacienda están dentro de los objetivos del balance de Pemex, dijo Jorge Alberto Aguilar, funcionario de la empresa estatal**

En los próximos seis meses, **Petróleos Mexicanos (Pemex)** deberá pagar **16 mil 945 millones de dólares** en deuda financiera, lo que representa **17 por ciento del total del pasivo**, que se ubicó en **98 mil 786 millones de dólares** al cierre del segundo trimestre.

En este sentido, durante la llamada con inversionistas, referente al informe financiero del segundo trimestre, **Jorge Alberto Aguilar**, director de Planeación, Coordinación, Desempeño y Sostenibilidad de Pemex, aseguró que un avance fundamental es la operación anunciada por la Secretaría de Hacienda, consistente en la emisión de las notas pre-capitalizadas por **siete mil millones de dólares**.

El funcionario refirió que esta emisión permitirá a Pemex contar con recursos para atender **“sus necesidades operativas y financieras dentro de los objetivos del balance”**.

*“La operación forma parte de una estrategia financiera integral, cuyos alcances son la mejora de liquidez de la empresa, la optimización del perfil de vencimientos, la reducción de pasivos y costo financiero. Todo dentro del marco amplio de contribución a la seguridad energética y al desarrollo económico del país”, dijo el directivo de la empresa del Estado.*

El directivo recordó que en comunicados recientes, algunas calificadoras reconocieron la operación **como positiva**, pues Fitch Ratings colocó la calificación de Pemex en vigilancia de calificación **con perspectiva positiva**, al señalar que la transacción podría derivar en una mejora de varios niveles en la calificación crediticia, al reflejar un mayor compromiso del gobierno con la empresa.

Añadió que Standard & Poor's Global Ratings destacó que la operación forma parte de **un plan de gestión de pasivos a nivel soberano**, orientado a diversificar fuentes de financiamiento, reducir intereses y mejorar la liquidez.

El funcionario aseguró que la empresa mantiene un manejo responsable y transparente de los recursos, utilizando de manera eficiente los recursos para dar continuidad al negocio. EAD

**Cayeron 30 % exportaciones petroleras en junio: Inegi**

**Tan solo las exportaciones de Pemex bajaron 39 %**

Las exportaciones petroleras de México cayeron **30.4 por ciento** en junio con respecto al mismo mes de 2024, mientras que en el primer semestre el descenso fue de casi **25 por ciento**, según el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)**.

De acuerdo con la Balanza comercial de mercancías a junio de 2025, México recibió por ventas petroleras un monto por **1 mil 458 millones de dólares (mmdd)**, apenas **dos terceras** partes de lo que percibió en ese mes del año pasado.

De manera semestral, el monto ascendió a los **11 mil 187 mmdd**, una baja de **24.8 puntos porcentuales** comparados con el mismo periodo del ejercicio anterior.

En contraste, las exportaciones **no petroleras**, que incluyen productos agropecuarios, extractivos, manufactureros, automotrices y otros, experimentaron un aumento de **12.4 por ciento** con un valor por **52 mil 543 mmdd** en junio y de los **301 mil 541 mmdd** al cierre del semestre. En este último comparativo, el valor de las exportaciones creció **5.9 por ciento**, según el Inegi.

Caen exportaciones de Pemex

Tan solo las exportaciones de petróleo crudo de **Petróleos Mexicanos (Pemex)** descendieron **39 por ciento** en junio en comparación con el mes correspondiente de 2024.

En el sexto mes, Pemex envió un total de **458 mil barriles por día (mbd)** en promedio, lo que significó **296 mbd** menos que en junio de 2024, según sus más recientes cifras.

Lo anterior significó ingresos no captados por **781 mmdd** en el mismo comparativo, ya que pasó de los 1 mil 635 mmd a **los 854 mmdd**.

Balanza de Pemex, negativa

En el mes de junio, Pemex tuvo una balanza comercial negativa de alrededor de los **140 millones de dólares**, ya que sus exportaciones en general, entre crudo, petrolíferos, petroquímicos y gas natural, le redituaron ingresos por **1 mil 101.5 mmdd** contra egresos por **1 mil 242.4 mmdd** en importaciones. EAD